



ACOGES LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 003599

CHILLAN VIEJO, 07/07/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 07/07/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
10123929-2	ESPINOZA CONTRERAS LILIAN DEL ROSARIO	03/07/2014	04/07/2014	2	DEPTO SALUD MUNICIPAL
16217398-7	LOPEZ SEGURA BELIVER	04/07/2014	04/07/2014	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 UAV/PAB/MBR/léc.
DISTRIBUCION:
 Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL